



DECRETO # 734

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 15 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 06 de julio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3650/2020, de fecha nueve 09 de Noviembre de 2020.



H. LEGISLATIVO ESTADOS PRESUPUESTALES DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019						
MUNICIPIO DE TULA, ZACATECAS						
Estado Anual de Ingresos						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Subtipo de ingresos	Estimado	Aportaciones y Rendimientos	Ingresos Municipales	Demergidos	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3) = (1 + 2)	(4)	(5)	(6) = (3 - 4)
Impuestos	2,149,390	149,285	2,298,676	1,993,764	1,993,764	-155,628
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejores	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,271,433	231,321	2,502,754	1,267,942	1,267,942	-1,003,491
Productos	100,001	24,524	124,525	44,706	44,706	-55,295
Aprovechamientos	165,790	0	165,790	11,550	11,550	-154,200
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	147,777	16,055	163,832	37,500	37,500	-110,277
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,299,596	15,065,433	86,365,030	60,796,402	60,796,402	-10,503,194
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,000,000	0	1,000,000	400,000	400,000	-600,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	500,004	0	500,004	0	0	-500,004
Total	77,833,954	15,486,619	93,320,573	64,551,863	64,551,863	-13,082,090
				Ingresos excedentes*		

Estado Anual de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Aportaciones y Rendimientos	Ingresos Municipales	Demergidos	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3) = (1 + 2)	(4)	(5)	(6) = (3 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	2,149,390	149,285	2,298,676	1,993,764	1,993,764	-155,628
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejores	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,271,433	231,321	2,502,754	1,267,942	1,267,942	-1,003,491
Productos	100,001	24,524	124,525	44,706	44,706	-55,295
Aprovechamientos	165,790	0	165,790	11,550	11,550	-154,200
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	147,777	16,055	163,832	37,500	37,500	-110,277
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,299,596	15,065,433	86,365,030	60,796,402	60,796,402	-10,503,194
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,000,000	0	1,000,000	400,000	400,000	-600,000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	147,777	16,055	163,832	37,500	37,500	-110,277
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	500,004	0	500,004	0	0	-500,004
Total	77,833,954	15,486,619	93,320,573	64,551,863	64,551,863	-13,082,090
				Ingresos excedentes*		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

L.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Publica 2019 MUNICIPIO DE VILLA GARCIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos			Subejercicio	
			Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(1-4)	
AYUNTAMIENTO	\$4,634,674	-\$942,354	\$3,692,319	\$3,668,646	\$3,668,674	\$23,765	
AYUNTAMIENTO	\$4,634,674	-\$942,354	\$3,692,319	\$3,668,555	\$3,668,574	\$23,765	
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,166,099	-\$489,642	\$676,437	\$636,632	\$608,127	\$39,806	
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$1,166,099	-\$489,642	\$676,437	\$636,532	\$608,127	\$39,805	
TESORERÍA	\$21,881,163	\$2,988,061	\$24,869,214	\$24,814,786	\$23,716,636	\$294,428	
TESORERÍA	\$21,881,153	\$2,988,061	\$24,869,214	\$24,814,786	\$23,715,635	\$294,428	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$34,221,173	\$7,809,086	\$42,030,259	\$31,820,631	\$31,820,631	\$10,209,628	
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$34,221,173	\$7,809,086	\$42,030,259	\$31,820,631	\$31,820,631	\$10,209,628	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$9,862,900	-\$512,869	\$9,349,031	\$8,034,933	\$7,784,080	\$1,016,298	
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$9,862,900	-\$512,869	\$9,349,031	\$8,034,933	\$7,784,080	\$1,016,298	
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$429,460	-\$21,045	\$408,415	\$366,886	\$334,203	\$41,528	
CONTRALORIA	\$429,460	-\$21,045	\$408,415	\$366,886	\$334,203	\$41,528	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,278,823	-\$106,741	\$1,172,082	\$1,216,687	\$1,141,234	\$66,396	
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,278,823	-\$106,741	\$1,172,082	\$1,216,687	\$1,141,234	\$66,396	
DIF MUNICIPAL	\$2,708,673	-\$1,016,396	\$1,692,276	\$1,668,106	\$1,421,777	\$127,170	
D.I.F. MUNICIPAL	\$2,708,673	-\$1,016,396	\$1,692,275	\$1,585,105	\$1,421,777	\$127,170	
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,650,000	\$99,809	\$1,749,809	\$1,727,836	\$1,716,235	\$21,574	
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,650,000	\$99,809	\$1,749,809	\$1,727,835	\$1,716,235	\$21,574	
Total del Gasto	\$77,633,964	\$7,809,086	\$85,443,042	\$73,661,949	\$72,173,696	\$11,781,081	

PROFR. BÁRBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS GUEDA
SINDICO MUNICIPAL

LAF. DANIEL ALEJANDRO VERDE JIM SANTOS
TESORERO MUNICIPAL



LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2019
10 de febrero del 2019, La Paz, Co.
Estado Libre y Soberano de Zacatecas
Cuenta Pública por Objeto del Gasto y Cuenta Pública
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Clasificación	Cuenta Pública		Ejercicio		Presupuesto		Saldo por Ejercer
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Servicios Personales	25,751,271	5,029,209	26,751,980	29,892,045	28,898,311	795,825	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,868,938	431,330	6,300,268	6,211,833	6,211,833	88,835	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,425,000	368,113	5,813,113	5,582,005	5,372,616	231,108	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,234,723	107,443	3,127,280	3,001,300	2,903,925	123,880	
Seguridad Social	1,203,000	27,556	1,175,444	976,298	151,844	199,159	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	9,885,497	4,441,519	14,105,018	14,025,266	13,860,940	79,940	
Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Terminados Públicos	336,213	105,754	230,459	165,752	165,752	64,707	
Materiales y Suministros	5,729,389	1,359,318	4,469,078	3,849,836	3,829,281	519,839	
Muestras de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	498,000	75,021	541,021	458,332	458,332	82,689	
Alimentos y Utensilios	292,768	159,384	422,739	399,164	278,806	23,589	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000	5,000	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,042,000	67,148	974,852	826,730	926,730	148,122	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	111,001	106,993	4,048	0	0	4,048	
Combustibles, Lubricantes y Aceites	2,817,829	730,109	1,862,518	1,775,355	1,775,355	107,161	
Vestuario, Blancos, Píntas de Protección y Artículos Deportivos	406,000	249,732	156,268	107,730	107,730	48,549	
Materiales y Suministros para Seguridad	65,000	43,016	1,984	0	0	1,984	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	745,000	263,347	481,653	381,338	381,338	100,318	
Servicios Generales	18,844,828	7,434,843	11,409,885	10,589,886	10,314,802	813,019	
Servicios Básicos	2,802,500	2,174,107	4,976,607	4,947,894	4,928,385	28,313	
Servicios de Arrendamiento	420,000	4,817	415,363	398,820	16,563	16,563	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	388,000	123,875	265,125	241,786	241,786	23,340	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,553,327	8,059,716	493,612	395,468	395,468	138,144	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	313,000	208,668	104,332	77,758	77,758	26,574	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	140,000	36,140	175,140	174,777	149,842	263	
Servicios de Traslado y Viajes	245,000	143,828	101,174	68,166	68,166	33,199	
Servicios Oficiales	4,310,000	460,312	4,770,312	4,230,362	3,983,742	539,350	
Otros Servicios Generales	1,873,001	1,565,001	108,000	101,416	101,416	6,584	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	3,879,290	809,486	4,489,486	4,349,729	4,349,729	134,766	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	826,536	1,826,536	1,826,536	1,826,536	0	
Transferencias al Sector del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	1,085,000	209,267	875,033	849,128	849,128	25,905	
Ayudas Sociales	1,475,000	293,925	1,768,925	1,670,062	1,670,062	98,864	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	15,000	5,000	10,000	0	0	10,000	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,000	804,903	714,903	682,040	682,040	32,863	
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	137,972	217,972	200,938	200,938	17,034	
Mobiliario y Equipo Escolar y Recreativo	15,000	75,119	90,119	74,290	74,290	15,829	
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	400,000	400,000	400,000	400,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	15,000	5,180	6,812	6,812	6,812	0	
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	22,107,848	6,489,805	28,597,651	18,105,112	19,105,112	6,482,338	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	22,107,848	6,489,805	28,597,651	18,105,112	19,105,112	6,482,338	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comentarios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	1,844,914	3,479,134	5,023,848	4,900,000	5,011,821	12,129	
Amortización de la Deuda Pública	890,914	4,017,172	4,908,266	4,900,000	4,900,000	8,266	
Intereses de la Deuda Pública	300,000	300,000	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicio - Pólizas Anteriores (Años)	353,600	238,037	115,582	111,521	111,521	4,062	
Total del Gasto	77,833,854	7,809,086	85,443,040	73,851,949	72,173,495	11,791,091	

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

LAY. DANIEL ALEJANDRO VERDEJASANTOS
TESORERO MUNICIPAL



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$1,993,764.23	\$1,090,970.17	54.72%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,267,941.57	277,249.00	21.87%
5	PRODUCTOS	44,705.51	27,708.06	61.98%
6	APROVECHAMIENTOS	11,550.14	2,496.20	21.61%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	37,500.00	5,000.00	13.33%
81	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	31,154,013.00	31,154,013.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
92	APOYOS EXTRAORDINARIOS	400,000.00	400,000.00	100.00%
SUBTOTAL		\$34,909,474.45	\$32,957,436.43	94.41%
82	APORTACIONES	\$25,234,293.17	\$25,234,293.17	100.00%
83	CONVENIOS	4,408,095.72	4,408,095.72	100.00%
SUBTOTAL		\$29,642,388.89	\$29,642,388.89	100.00%
TOTAL		\$64,551,863.34	\$62,599,825.32	96.98%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería Municipal	0642863195	\$40,140,307.32	\$31,038,504.02	77.33
SUBTOTAL		\$40,140,307.32	\$31,038,504.02	77.33
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2019	1053678077	12,376,151.42	12,376,151.42	100.00
Fondo IV 2018	0595426584	52,797.59	52,797.59	100.00
Fondo IV 2019	1053682980	14,311,759.53	14,311,759.53	100.00
SUBTOTAL		\$26,740,708.54	\$26,740,708.54	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
Aportaciones FISE 2018	1037592409	\$300,014.29	\$300,014.29	100.00
FISE OBRAS 2019	1077217717	3,530,140.62	3,350,000.00	94.90
FISE Comedores	1077204360	460,009.19	226,345.68	49.20
Apoyos Extraordinarios	113583600	400,000.00	400,000.00	100.00
SUBTOTAL		\$4,690,164.10	\$4,276,359.97	91.18
TOTAL		\$71,571,179.96	\$62,055,572.53	86.70

* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$9,163,900.00	\$5,358,552.02	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos de enero a diciembre de 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$17,000,331.49	\$72,749,313.07	\$69,311,188.45	\$3,438,124.62	\$20,438,456.11
Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,903,160.40	4,100,000.00	4,900,000.00	-800,000.00	4,103,160.40
Otros Pasivos a Corto Plazo	-127,835.00	0.00	0.00	0.00	-127,835.00
Subtotal	\$21,775,656.89	\$76,849,313.07	\$74,211,188.45	\$2,638,124.62	\$24,413,781.51

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos de enero a diciembre de 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$445,455.00	\$445,455.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$0.00	\$445,455.00	\$445,455.00	\$0.00	\$0.00

Total	\$21,775,656.89	\$77,294,768.07	\$74,656,643.45	\$2,638,124.62	\$24,413,781.51
-------	-----------------	-----------------	-----------------	----------------	-----------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$150,563.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$150,563.04.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	94.2	En promedio cada empleado del municipio atiende a 94.20 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.63%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$29,962,045.16, representando un 1.63% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$29,482,714.83.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.32%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.32% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	12.12%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 12.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	46.87%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 46.87% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	25.16%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	1.19	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.19 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez a) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	83.80%	Los deudores diversos representan un 83.80% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	99.71%	El saldo de los Deudores Aumentó un 99.71% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	9.72%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 9.72% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 90.28% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	128.97%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



IV LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-13.26%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 13.26% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-30.68%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 30.68% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-13.80%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.80% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	5.09%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.09% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	25.94%	El municipio invirtió en obra pública un 25.94% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$9,100,085.52	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$73,651,948.86, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$64,551,863.34, lo que representa un Déficit por \$9,100,085.52, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	368.66%	El monto asignado del FISM por \$12,370,150.00 representa el 368.66% de los ingresos propios municipales por \$3,355,461.45.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	64.75%	El monto asignado del FISM por \$12,370,150.00, representa el 64.75% de la inversión municipal en obra	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			pública del Municipio por \$19,105,112.21.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	379.53%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,734,871.00 representa el 379.53% de los ingresos propios municipales por \$3,355,461.45.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	191.71%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$24,413,781.51, que representa el 191.71% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,734,871.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	92.18%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$69,078,879.16, que representa el 92.18% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$74,939,295.69.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	15.76%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$11,808,141.49, que representa el 15.76% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	29	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 29 acciones para integrar Expediente de Investigación por	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$12,370,150.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.57%	Del monto asignado del FISM por \$12,370,150.00 se ejerció el 10.57% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.21%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$12,370,150.00, al 31 de diciembre de 2019, se ejerció el 27.21% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	79.67%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,734,871.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 79.67% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	14.68%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,734,871.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 14.68% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	3.61%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,734,871.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 3.61% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	NA	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,734,871.00, al 31 de diciembre de 2019 no se destinaron recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	97.96%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,734,871.00 se ejerció el 97.96% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	47.66%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 47.66% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	NA	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	58.5	99.2	77.8	91.4	81.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	96.3	50.0	83.3	57.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0	66.7	41.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	0.0	96.6	49.2
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	33.3	8.3
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.6	40.7	56.9	43.0	44.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.4	59.3	43.1	57.0	55.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	0.0	100.0	50.0

SIMBOLOGÍA

PMO- Programa Municipal de Obras

FIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones T

FIV- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones T

FISE- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa García, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.65
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.98
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.89
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.63

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1910/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	2	12	11	IEI
				1	DH
Recomendaciones	9	1	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	23	3	20	20	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	1	0	1	1	TESOF E
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	1	N/A	1	1	N/A
TOTAL	24	3	21	21	N/A

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **UNA DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/54-002-01, OP-19/54-001-01, OP-19/54-002-01, OP-19/54-003-01, por un monto en su conjunto de **\$858,675.16 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Villa García, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **UNA DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la acción RF-19/54-001-01, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/54-002-01, OP-19/54-001-01, OP-19/54-002-01, OP-19/54-003-01, por un monto en su conjunto de **\$858,675.16 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

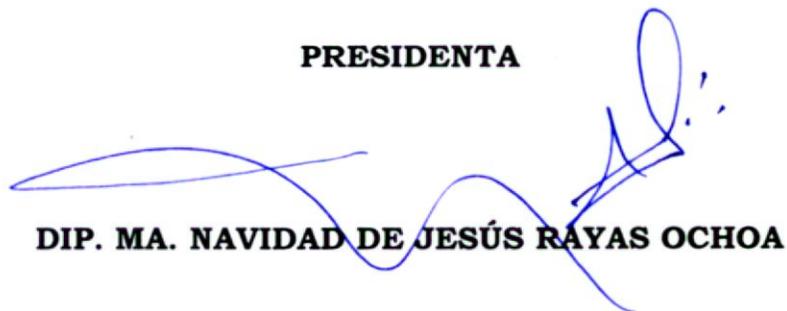
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

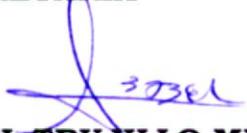
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA



DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA



DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO